Ocaña, 06 de noviembre de 2026

Doctor:
WILLIAM MOTTA CELIS
Profesional Universitario del Área de Población en Desventaja
Secretaría de Desarrollo Humano

Ref. Comunicación Supervisión Contratación

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito infórmale que de conformidad con la legislación nacional en relación a la contratación y en especial en cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993 me permito designarlo como SUPERVISOR con el fin de cumplir a cabalidad lo estipulado en el artículo 84 de la ley 1474 del 2011 donde se consagran las facultades y deberes de los supervisores.

Contratista: JONATTAN JESUS CLAVIJO GUTIERREZ identificado con la C.C. No. 13.177.932 expedida en Ocaña, norte de Santander

Contrato: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SDH CD 160 DE 2026

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN ACCIONES GENERALES ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOGAR DE PASO CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"

Supervisor:
Profesional Universitario del Área de Salud Pública

Obligaciones del Supervisor: Al Supervisor le corresponde la vigilancia y el control de la ejecución del presente contrato, cumpliendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, quien será el encargado de:

1. Exigir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes, decretos y normas que le apliquen.
2. Impartir de manera oportuna y clara las instrucciones al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
3. Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta serán por escrito y de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.
5. Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.

6. Exigir al Contratista entregar todos los documentos requeridos para la liquidación del contrato, así como mantener vigentes las garantías contractuales y post contractuales indicadas contractual mente, en valor y vigencia.
7. Solicitar la imposición de las sanciones incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

Atentamente

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretario de Desarrollo Humano

Acepto

WILLIAM MOTTA CELIS
Profesional Universitario del Área de Población en Desventaja

Proyectó: CAROLAITH BARBOSA PORTO- Asesor Jurídico Externo

Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO- Secretario de Desarrollo Humano del Municipio de Ocaña